

1564-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con siete minutos del veinte de julio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón de Aserrí de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidad Social Cristiana celebró el día cuatro de junio de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón de Aserrí de la provincia de San José, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. La conformación de estructuras del partido de cita, quedaron integradas según se indica:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ASERRÍ**

DISTRITO ASERRÍ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113770150	NATALIA DE LOS ANGELES AMADOR AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
108960491	ANTHONY ADRIAN VINDAS QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
115660790	JORSHUA BENYDIK FERNANDEZ TORRES	TESORERO PROPIETARIO
112480076	PAULO CESAR HIDALGO CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE
104340237	ROSA IRIS RETANA CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
106860088	FRANCIS LOPEZ ESQUIVEL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
103931475	JUAN DE DIOS CHAVES CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112480076	PAULO CESAR HIDALGO CORTES	TERRITORIAL
109160724	RANDALL ELADIO CHAVES SANCHEZ	TERRITORIAL
113300059	SILVIA MARIA MORA MONGE	TERRITORIAL
106860088	FRANCIS LOPEZ ESQUIVEL	TERRITORIAL
113770150	NATALIA DE LOS ANGELES AMADOR AGUILAR	TERRITORIAL

DISTRITO TARBACA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106730370	JUAN CARLOS MOLINA SEGURA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112450975	TATIANA VANESSA ROJAS MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
105300635	ALVARO SEGURA BARBOZA	TESORERO PROPIETARIO
112180499	YECSON GERARDO ALVARADO BONILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
113030053	KATHERINE MARIA OROZCO QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
117030548	JOHAN ANDRES MORA SEGURA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116260064	LUIS CARLOS LOPEZ RUIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108750873	RICARDO JAVIER BARBOZA MORA	TERRITORIAL
114820547	JESSICA VALVERDE SEGURA	TERRITORIAL
111120832	EDWARD ALEXANDER VALVERDE SEGURA	TERRITORIAL
106730370	JUAN CARLOS MOLINA SEGURA	TERRITORIAL
105750683	XINIA MARIA SEGURA BARBOZA	TERRITORIAL

DISTRITO VUELTA DE JORCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117160386	JOHANNY ALFREDO CALDERON BARBOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107370373	GIOVANNA MARIN CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
108190120	LUIS FREDDY CHINCHILLA UREÑA	TESORERO PROPIETARIO
105320569	LUZ MARIA BONILLA BARBOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
112610322	MARCO VINICIO GARCIA DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
112570870	HAZEL VIVIANA VALVERDE HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
103870355	SERGIO BARBOZA SEGURA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112610322	MARCO VINICIO GARCIA DIAZ	TERRITORIAL
115680525	ROMAN JOSUE HERNANDEZ SEAS	TERRITORIAL
105320569	LUZ MARIA BONILLA BARBOZA	TERRITORIAL
106930469	ALEXANDER BARBOZA BARBOZA	TERRITORIAL
107370373	GIOVANNA MARIN CAMPOS	TERRITORIAL

DISTRITO SAN GABRIEL

Inconsistencias: Alin Murillo Zúñiga, cédula de identidad 109870179, fue designada como delegada territorial. No obstante, no cumple con el requisito de inscripción electoral, ya que se encuentra inscrita electoralmente en el distrito de Aserrí, cantón Aserrí de la provincia de San José, y no en la circunscripción en la que fue electa (San Gabriel); razón por la cual no procede su nombramiento como delegada territorial, ya que incumple lo señalado en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Asimismo, vista la carta de renuncia presentada el trece de julio de dos mil diecisiete en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la cual cuenta con sello de recibido de esa agrupación política, se determina que el señor Gustavo Adolfo Calderón Martínez, cédula de identidad 112640328, electo como delegado territorial en la asamblea distrital de San Gabriel celebrada el cuatro de junio del año en curso, renunció a ese puesto de previo a la acreditación de su designación por parte de este Departamento, razón por la cual se encuentra pendiente la sustitución de dicha vacante.

En consecuencia, queda pendiente la designación de dos delegados territoriales en el distrito de San Gabriel, cuyos nombramientos deben satisfacer el requisito de inscripción electoral y cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral, para lo cual podrán ser sustituidos mediante la presentación de la certificación correspondiente por parte del Tribunal de Elecciones Internas.

DISTRITO LEGUA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114310697	JUAN JOSE CRUZ MORENO	PRESIDENTE PROPIETARIO
113830622	IZEL TATIANA CRUZ MORENO	SECRETARIO PROPIETARIO
108290301	ROSA MARTA GARRO VENEGAS	TESORERO PROPIETARIO
109300043	GREIVIN ARMANDO CRUZ MORENO	PRESIDENTE SUPLENTE
112320875	JEANNETTE ALEXANDRA ROJAS CASTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
105750810	WILBERT SEGURA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108520729	HERNAN GUILLERMO PORTUGUEZ CHINCHILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106410034	FRANCISCO JAVIER ROJAS CAMACHO	TERRITORIAL
112320875	JEANNETTE ALEXANDRA ROJAS CASTILLO	TERRITORIAL
108290301	ROSA MARTA GARRO VENEGAS	TERRITORIAL
114310697	JUAN JOSE CRUZ MORENO	TERRITORIAL
113830622	IZEL TATIANA CRUZ MORENO	TERRITORIAL

DISTRITO MONTERREY

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Silvia Elizabeth Espinoza Estrada, cédula de identidad número 112590224, designada como secretaria suplente, por presentar doble militancia, al encontrarse acreditada en ese mismo distrito como presidente suplente con el partido Liberación Nacional, según resolución n.º200-DRPP-2013 de las ocho horas cinco minutos del catorce de junio de dos mil trece. En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito Monterrey, el nombramiento del puesto de secretario(a) suplente(a); aspecto que podrá ser subsanado –si así lo desean– con la presentación de la carta de renuncia de la señora Espinoza Estrada al partido Liberación Nacional, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política. En caso contrario se deberá presentar la certificación del Tribunal de Elecciones Internas con la sustitución respectiva.

DISTRITO SALITRILLOS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
111200955	NELSON ABEL VILLALOBOS SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
106540178	SERGIO JESUS PEREZ MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
115700467	MARIA DE LOS ANGELES MORA BENAVIDES	TESORERO PROPIETARIO
112280783	JUAN CARLOS VARGAS MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
106650337	SHIRLEY MORA PICADO	SECRETARIO SUPLENTE
114400491	STEVEN JESUS RAMIREZ MATARRITA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113080177	JOSUE FRANCISCO ESCALANTE FLORES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106650337	SHIRLEY MORA PICADO	TERRITORIAL
111200955	NELSON ABEL VILLALOBOS SOLIS	TERRITORIAL
107210091	JUAN MANUEL MORA MORA	TERRITORIAL
106540178	SERGIO JESUS PEREZ MONGE	TERRITORIAL
111410412	MARIA ISABEL MONGE CARDENAS	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá subsanar las inconsistencias señaladas en los distritos San Gabriel y Monterrey.

Este Departamento toma nota de las designaciones de las estructuras distritales realizadas y se le hace saber a la agrupación política que **no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal de Aserrí** hasta tanto no realicen las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del reglamento citado y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/acpu

C.: Expediente 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8578,8599-2017